CHARLA INFORMATIVA

Erasmus+ y Movilidad internacional 2027/28

Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

12 de noviembre de 2026



Nos presentamos: RR. II. de la Facultad

VICEDECANO

David Carvajal

david.carvajal@uva.es

COORDINADOR DE RELACIONES INTERNACIONALES (CRI)

Miguel Varela – Sede Valladolid

miguel.varela@uva.es

José Ignacio García Valdecasas – Sede Palencia

joseignacio.garcia-valdecasas@uva.es

COORDINADORA DE PRÁCTICAS ERASMUS+

Catalina Soto de Prado

catalina.sotodeprado@uva.es

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Carmen Muriel y Sara Valbuena

internacional.comerciorrll@uva.es

RESPONSABLES DE INTERCAMBIO BILATERAL

RIBs: profesorado responsable de cada destino

¿De qué nos encargamos?

En la Facultad

Gestión académica de las movilidades (Erasmus+ y movilidad internacional, Erasmus Prácticas), junto al Negociado: **Learning Agreement y reconocimientos.**

IMPORTANTE · Casa del Estudiante

La gestión de la **beca, seguros, etc.** se realiza en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Casa del Estudiante.

Convocatoria 2027/28: tipos y condiciones

Erasmus+

Países dentro del espacio Erasmus

Máximo 12 meses (ojo: 2 meses Erasmus+ prácticas)

Movilidad internacional

Resto de países

ACCEDE AQUÍ A LA CONVOCATORIA

DESTINOS

Condiciones generales

2–12 meses

Duración de la movilidad

36–60 ECTS

Por curso completo, o proporcional

Sin tasas

Exención de tasas académicas en destino (puede haber alguna tasa administrativa)

100 %

Reconocimiento académico pleno

UVa

Debes ser estudiante matriculado en la UVa

Requisitos de la Facultad: créditos superados

Grado en Comercio

60 ECTS

ECTS de formación básica (1.er curso aprobado)

Doble titulación con Dresde: 120 ECTS

Grado en Relaciones Internacionales

60 ECTS

54 ECTS básicos + 6 obligatorios (1.er curso)

PDT Comercio y RR. LL.

180 ECTS

Básicas de 1.º; hasta 3.er curso, para realizar la estancia en 4.º y 5.º

Grado en Relaciones Laborales

60 ECTS

ECTS básicos

¿No cumples el requisito de créditos? Puedes solicitar y obtener plaza, pero de manera condicionada.

¿Cómo elimino el condicionante? Cumpliendo con los requisitos antes de la estancia.

Requisitos generales

Nota media del expediente

Se tiene en cuenta la nota media del expediente (nota media para movilidad internacional).

Ver convocatoria

Requisitos de idioma

El que **establezca la convocatoria**; si no:

B1

Mínimo B1 en inglés, francés o alemán.

Italiano y portugués: si no se exige, se recomienda hacer un curso.

¿No cumples el requisito de idioma? Puedes solicitar y obtener plaza, pero de manera condicionada.

¿Cómo elimino el condicionante? Obteniendo el certificado antes de la estancia.

Dotación: ¿qué ayudas puedo recibir?

Ayudas generales

Erasmus+ - Según el país de destino

- **Grupo I – 350 €**
- **Grupo II – 300 €**
- **Grupo III – 250 €**

K131- Según el país de destino

- **Ayuda general – 700 €**

Ayudas complementarias

Se suman a la ayuda general

- **Ayuda complementaria (movilidades Erasmus+ e Internacional) – 250 € aprox.**
- **Ayuda Junta CYL (movilidad Erasmus+) – 89 € aprox.**
- **Ayudas Banco Santander (movilidades Erasmus+ e Internacional)**
- **Revisad otras ayudas en la convocatoria.**

Ayuda de viaje

Según la distancia al destino + ayudas de **transporte verde**

Ver en la convocatoria

Ayuda de Seguro

- 50% del Seguro, máx. 400 €.

Ayuda para cursos de idiomas – en el CENTRO DE IDIOMAS DE LA UVA

- 40% del curso, máx. 100 €.

Quiero solicitar movilidad: ¿qué hago?

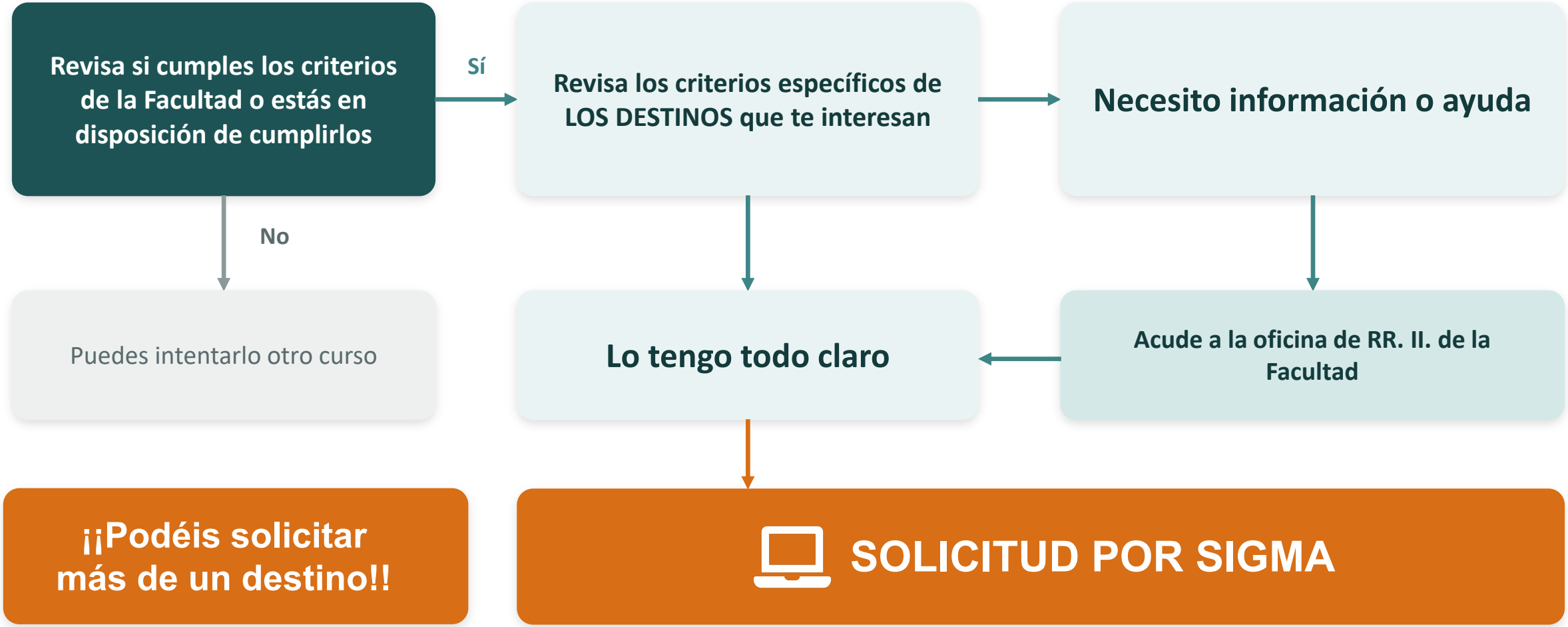

¿Tienes dudas? Ven a vernos

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad

1.ª planta - 983184107

o escríbenos a

internacional.comerciorrll@uva.es

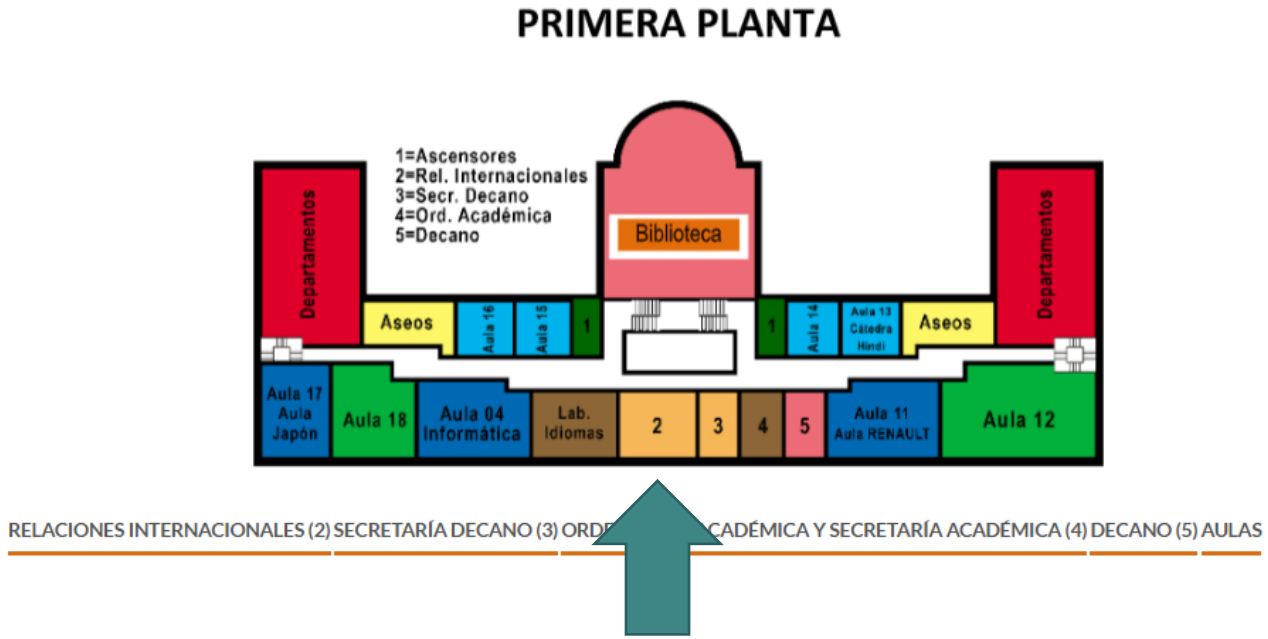

¿Tienes claro el destino? Habla con tu RIB

¿Necesitas más información sobre un destino?

Contacta con el **Responsable de Intercambio Bilateral (RIB)** de ese destino. Encontrarás la lista en la web de la Facultad, en la sección de MOVILIDAD.



Solicitud por SIGMA

Revisa el vídeo y la presentación del Servicio de Relaciones Internacionales

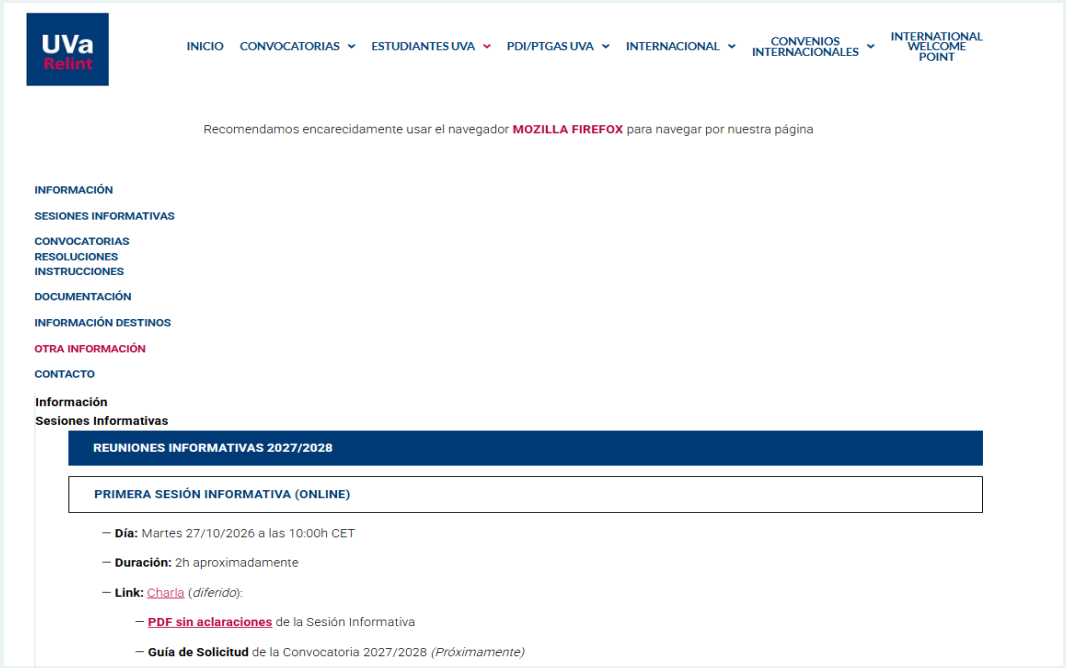

1 **Sesión informativa: vídeo y presentación en la web de RR. II.**

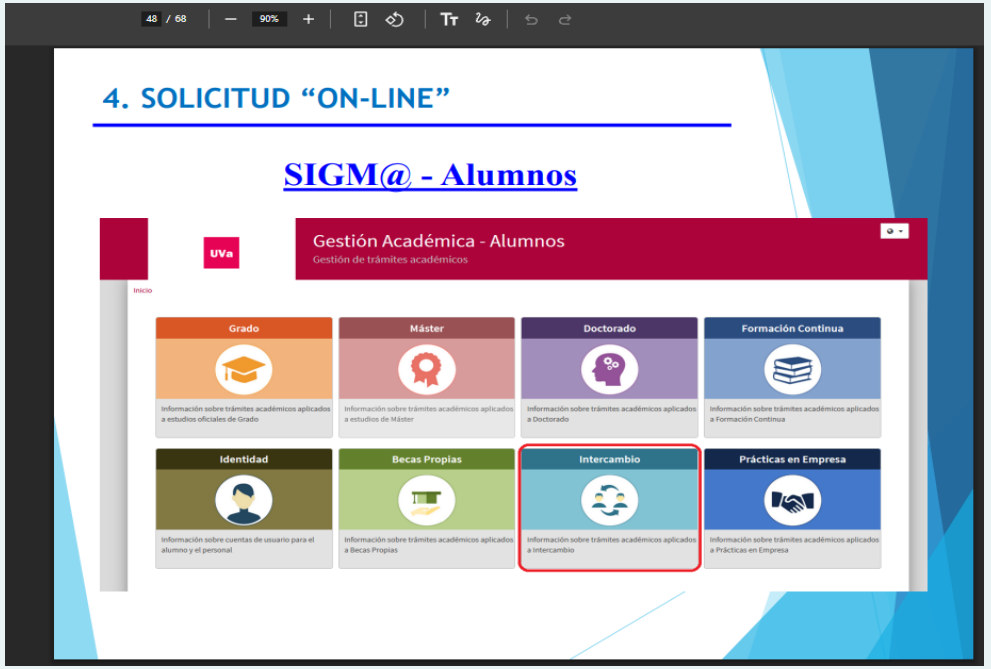

2 **Solicitud en SIGM@ Alumnos → Intercambio**

relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES
Universidad de Valladolid

Resolución: me han concedido la beca

PLAZA CONDICIONADA

Idioma
Una vez lo acredites, **envía la información al SRI.**

Créditos
Una vez los consigas, **avisa al CRI y al RIB.**

PLAZA CONCEDIDA: PRÓXIMOS PASOS

1. Aceptar / renunciar en SIGMA (unos 3 días desde que recibís info)
2. Recibir la carta de concesión
3. Contactar con el profesor responsable (RIB)
4. Asistir a la reunión informativa
5. Relaciones Internacionales enviará tu nominación* a la universidad de acogida

LEER: Guía para el estudiante 2027-2028

IMPORTANTE: si renuncias, sigue los pasos de la diapositiva «**Renuncia**»

Nuevas reuniones del **SRI** y de la **oficina de RR. II**. a partir de febrero/marzo

** La nominación consiste en informar a cada universidad de destino de los datos de los estudiantes que van a realizar estudios allí.*

Elaboro el Learning Agreement

Acuerdo entre RIB, estudiante y universidad de acogida previo a la movilidad: recoge las asignaturas matriculadas en la UVa y sus equivalentes en la universidad de destino.

1



Consulta la web de la universidad de destino y su catálogo de asignaturas, o contacta con ella.

2



Plantea una propuesta de convalidación de asignaturas. Ten en cuenta los requisitos del centro (no podrás llevarte asignaturas suspensas, etc.)

3



Envía la propuesta al RIB y espera su aprobación.

4



Con la aprobación del RIB, cumplimenta el Learning Agreement en SIGMA (obligatorio).

5



El RIB valida el acuerdo, el estudiante lo confirma y el CRI lo acepta.

6



La universidad de acogida valida el acuerdo.

7



Entrega una copia en la oficina de RR. II.

Avisa por correo al Negociado de la Facultad.



Fecha límite de entrega

30 de junio

Me matriculo en la UVa

ANTES

del plazo de matrícula en la UVa

Avisa al Negociado:

- Una vez la Universidad de acogida haya aprobado tu LA.

DURANTE

el periodo de matrícula

Cuando te matricules, las asignaturas de tu LA aparecerán como **«Programa de intercambio».** Revísalas y confirma**.**

No te matricules de asignaturas fuera del «Programa de intercambio», a menos que vayas a examinarte en Valladolid.

AL ACABAR

la movilidad

Entrega el **Learning Agreement completo y el Transcript of Records (TOR)** en la oficina de RR. II. de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales y a tu **RIB.**

Renuncia: ¿a quién tengo que avisar?

Si renuncias, debes avisar a todas estas personas y servicios

El escrito de renuncia se entrega al Servicio de RR. II. de la UVa.

Tu RIB		
Oficina de RR. II. de la Facultad	internacional.comerciorrll@uva.es	
Negociado	negociado.va.comerciorrll@uva.es *sobre todo si ya has entregado el LA*	
Universidad de acogida		
Servicio de RR. II. de la UVa	servicio.relaciones.internacionales@uva.es *a quien se entrega el escrito de renuncia*	

¡¡¡¡ IMPORTANTE !!!!

Si habéis renunciado en convocatorias pasadas es probable que no os hayan penalizado si habéis justificado.

Para aseguraros escribid a: relint@uva.es

Cambios del Learning Agreement y ampliaciones

Cambios del LA

1. Contacta con el RIB y envíale la propuesta de cambios.
2. Solicita la autorización y firma del RIB y del Coordinador de Relaciones Internacionales de la Facultad.
3. Haz la propuesta de cambios antes de la fecha límite.
4. Envía una copia del Learning Agreement y de los cambios aprobados a la oficina de RR. II. de Comercio y al Negociado (**responsabilidad del alumno**).

Fechas límite para los cambios

30 nov
1.er cuatrimestre

30 mar
2.º cuatrimestre

Ampliaciones / reducciones

Solo se financiará el tiempo extra si la ampliación se tramita antes del **30 de junio de 2027.**

Presenta el documento de ampliación firmado por el RIB y por la universidad de acogida.

Avisa al Negociado por mail.



La experiencia Erasmus

¿Dudas?

Estamos para ayudarte durante todo el proceso

Oficina de RR. II. · 1.ª planta de la Facultad

internacional.comerciorrll@uva.es

relint.uva.es

